



VIII CERTAMEN CREA JOVEN SAN BARTOLOMÉ 2015

BASES:

1. Participación

Podrán participar en el VIII Certamen Crea Joven 2015 todos los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive.

Además podrán exponer sus obras todos los menores de 14 años que así lo deseen, en el espacio denominado "MINICREA".

2. Condiciones técnicas

El tema elegido para la realización de las obras será libre y la técnica utilizada en cada modalidad deberá ajustarse a las siguientes características:

- PINTURA:
Las obras, se entregaran preparadas y convenientemente montadas para su exposición. Las medidas no serán superiores a 150x150 cm.
- ESCULTURA:
Las obras no podrán exceder de 150 cm. en ninguna de sus dimensiones y tienen que estar convenientemente montadas para su exposición si requiriese de alguna forma estratégica de colocación.
- FOTOGRAFÍA:
Las fotografías pueden ser en blanco y negro o color, pudiendo presentar una serie o una sola fotografía, siendo su medida mínima de 30 cm. el lado menor. Las fotografías deben ser presentadas en soporte rígido y preparadas para su colocación en la exposición.

Todas las obras se presentarán preparadas en soporte rígido y convenientemente montadas para su exposición, sino la organización se vera en la obligación de rechazar dichas obras para el concurso.

3. Presentación de las obras.

- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras que deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas con anterioridad.
- Las obras pueden pertenecer a la misma o distinta modalidad.
- Todas las obras deberán de presentarse en soporte rígido y debidamente montadas para su exposición.
- El **plazo de entrega** de las obras estará abierto desde el **día 21 de septiembre hasta el 4 de noviembre.**
- Las obras se presentarán en el departamento de juventud, situado en la Casa Cerdeña, C/ Doctor Cerdeña Bethencourt 17, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- Las obras se presentarán sin firma ni seudónimo. En el momento de la presentación se adjuntará registro de entrada en el Ayuntamiento, fotocopia del DNI, y la ficha de inscripción (disponible en la página web y en el departamento de juventud), en la que constará datos personales, título y descripción de la obra.

4. Jurado.

- El jurado será designado por la Concejalía de Juventud y estará compuesto por un número de personas expertas en cada categoría y personas populares relacionadas con el municipio de San Bartolomé, formando así un jurado multidisciplinar.
- El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la creatividad y calidad artística de las obras.
- Los premios podrán declararse desiertos a criterio del jurado.
- Es **condición indispensable** que el **artista esté presente en el momento de la lectura del fallo del jurado** o que delegue en otra persona realizando esta función por escrito y con antelación suficiente a la organización de este certamen.

5. Premios

Los premios que se establecen de forma general y atendiendo a todas las categorías artísticas son los siguientes:

* La cuantía en premios otorgada para el Certamen es de 1.500€, teniendo la potestad el Jurado de repartir dicha cuantía entre las obras ganadoras dotando a cada uno de ellas de la cantidad que estimen oportuno, valorando la calidad de la obra, la dificultad de la misma y la creatividad por parte del artista. En ningún caso habrá más de 4 obras premiadas.

- Los premios no podrán corresponder al mismo participante y serán entregados personalmente a los ganadores en la Gala a celebrar en el **Centro cívico de Playa Honda el día viernes 13 de noviembre**.
- El ganador del VIII Certamen Crea Joven 2015, se compromete a ser parte del jurado para la siguiente edición 2016, pudiendo volver a presentarse al concurso en 2017.

6. Exposición y seguro de las obras.

- Todas las obras presentadas formarán parte de una exposición en el Centro Cívico de Playa Honda.
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de San Bartolomé, quién se reserva el derecho de utilizarla y cederla en las condiciones que estime oportuno, respetando la propiedad intelectual del autor. El autor podrá declinar el premio para así no desprenderse de su obra.
- El Ayuntamiento de San Bartolomé declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras, y por los daños que puedan sufrir tanto en la recepción y devolución como durante el tiempo de la exposición.
- El participante que lo desee, a título personal, puede contratar una póliza de seguro con las cláusulas correspondientes, comunicándolo a la organización.
- Las obras que sean enviadas mediante empresas de mensajería, los autores correrán con los gastos de los mismos, así como asumir las responsabilidades de los daños que le pudieran ocasionar en su transporte.

7. Conformidad.

La participación en este certamen supone la aceptación expresa de estas bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de San Bartolomé.